

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 20 de mayo de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras clearing	40,50	41,50	46,55
..... extraclearing	38,10		43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	6,60		7,60
Liras	57,60	59,03	»
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil.—Zaragoza

Venta número 172.—Turismos

Esta Comisión pone en venta trescientos turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, número 4, bajos del Hotel Palace, y en la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, en Zaragoza, donde podrán ser examinadas, como asimismo el material, depositado en el Campo de «Valdespartera», de esta última plaza.

La venta tendrá lugar el próximo día 25 del actual, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 1942.

838-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Sección Central

Se abre un concurso para la contratación del servicio de limpieza de los locales donde está instalado el Minis-

terio de Obras Públicas, con arreglo al pliego de condiciones formulado por el Arquitecto conservador del Ministerio de Obras Públicas, y anunciándose al público que el referido pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la oficina técnica de dicho Arquitecto, todos los días laborables, de once a una de la mañana, durante quince días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 13 de mayo de 1942.—El Jefe de la Sección Central, Feleixísimo Gallago.

834-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Sebastián Romero Domínguez, que últimamente lo tuvo en la calle de Zaragoza, número 1, de La Zarza (Calafías), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 21 de mayo, y en esta Delegación, calle de Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 1.174 de 1940, instruido por aprehensión de 11 kilos de café tostado en grano, en el

que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 13 de mayo de 1942.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º: El Delegado-Presidente, Alvarez.

710-O

DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de Deuda Amortizable 5 por 100 sin impuesto, emisión 1.º de enero de 1927, vencimiento 1.º de abril de 1939, números 563.450 y 51, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en esta Delegación de Hacienda dentro del plazo indicado, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Soria, 12 de mayo de 1942.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).

711-O

DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación. — Secretaría

La Junta Administrativa, reunida en esta Delegación el día 29 de noviembre de 1940 para ver y fallar el expediente número 138 de 1940, incoado contra usted y otra por aprehensión de noventa y cinco kilogramos de café, ha acordado:

1.º Que el hecho sometido a su conocimiento es constitutivo de una falta de defraudación.

2.º Que es usted responsable, en concepto de autor, de la falta citada.

3.º Que, con arreglo al artículo 57 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se le imponga como penalidad la multa del triple del importe de los derechos defraudados, cantidad que ascienda a cuatro mil ochocientos noventa y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos, y en ca-

so de insolvencia, la pena personal subsidiaria correspondiente.

Lo que participo a usted para su conocimiento y efectos, significándole que, de no estar conforme con el fallo dictado, tiene derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente día al del recibo de la presente.

El importe de la referida multa deberá usted hacerlo efectivo en metálico en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días.

Dios guarde a usted muchos años.

Cáceres, 12 de mayo de 1942.—A. Moreno.

Sr. don Ramón Lobato Jiménez. En ignorado paradero.

712-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Rosendo Grau Tarrés.

Objeto de la industria: Pasteurización y refrigeración de leche.

Emplazamiento: Calle Domingo Cardenal, número 19, de Bellvís (Lérida).

Capacidad de producción: 300.000 litros de leche pasteurizada y refrigerada por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 5 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

771-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Habiéndose padecido error en el anuncio insertado en el número 103 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al 13 de abril corriente, página 1.866 del anexo único, referente a ampliación de la industria de la Sociedad Anónima Pilas Secas, a continuación se publica la parte equivocada debidamente rectificada:

Materias primas a importar: Ciento doce mil metros de filamento de tungsteno en diversas medidas, con un peso aproximado de un kilogramo y medio y un valor de 9.000 pesetas.

Bilbao, 30 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

774-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Emilio Uriarte y Ugolde.

Objeto de la industria: Implantar una fábrica de salazón de pescado en Bermeo.

Producción: Unos 7.500 kilogramos de salazón de pescado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 43).

Bilbao, 30 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

775-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Máximo Celaya Baserra.

Objeto de la industria: Serrería mecánica.

Producción: Unos 400 metros cúbicos en tabla y tablón.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 30 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

776-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Gerardo Arregui Andrés.

Objeto de la industria: Instalar un taller de transformación y fabricación de tornillería.

Producción: 20.000 metros de sierra cinta de 20 a 100 milímetros de ancho. 10.000 kilogramos de tornillería, largos de espiga de 15 a 150 milímetros y gruesos de 4 a 20 milímetros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación, Gran Vía, número 43.

Bilbao, 24 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

777-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Mejora de industria

Peticionario: Don Pedro Medina Medina.

Objeto de la petición: Mejora en fabricación de harinas, sustituyendo un molino de seis pasadas por dos molinos diagonales de dos pasadas cada uno, instalando, además, otros elementos complementarios en la sección de cereales. Todo ello sin aumento de la producción.

Capital a invertir: 72.000 pesetas.

En esta reforma se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49.

Cuenca, 12 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

778-X-O

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Agua s

Dispuesto por la Dirección General en 1.º de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada a don Angel Cabañas, para aprovechar aguas del río Tajuña, en término de Brihuega (Guadalajara), con destino a molino harinero, por no haber sido utilizado; se publica este anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formule en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

713-O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Agua s

Dispuesto por la Dirección General en 1.º de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 12 de agosto de 1927 a don Jesús Fernández de la Vega, para aprovechar aguas de la Garganta de Bariza y Arroyo Jarero, en término de La Atrada (Ávila), con destino a fuerza, por no haber terminado las obras dentro del plazo; se publica este anuncio a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formule en esta Delegación, sita en Madrid, calle

de Fortuny, número 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
714.0.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Aguas

Dispuesto por la Dirección General en 1.º de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 22 de mayo de 1923 a don Félix Forero y Santoyo, para aprovechar aguas del río Frío, en término de Sevilla de la Jara (Toledo), con destino a fuerza, por haber introducido modificaciones y cesado su funcionamiento; se publica este anuncio, a fin de que en plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formule en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
715.0.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Aguas

Dispuesto por la Dirección General en 1.º de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 4 de julio de 1902 a Sociedad Hidroeléctrica Española, para aprovechar aguas del río Tajo, en término de Azañón, Trillo, Alócén y Mantiel (Guadalajara), con destino a energía eléctrica, por no haber ejecutado las obras y ser incompatible con los proyectos del Estado; se publica este anuncio a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se formule en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
716.0.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Aguas

Dispuesto por la Dirección General en 1.º de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 28 de septiembre de 1929 a Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, para aprovechar aguas del río Guadarrama, en término

de Yuncillos (Toledo), con destino a abastecimiento fábrica de cemento, por incumplimiento de condiciones; se publica este anuncio a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se formule en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
717.0.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

Aguas

Dispuesto por la Dirección General en 1.º de los corrientes se proceda a incoar el expediente de caducidad de la concesión otorgada en 6 de julio de 1918 a don Rafael Torrome Ros, para aprovechar aguas del Arroyo Olivilla y Fuente del Hierro, en término municipal de Marjaliza (Toledo), con destino a baños, abastecimiento y riegos, por no haber construido dentro del plazo; se publica este anuncio a fin de que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se formule en esta Delegación, sita en Madrid, calle de Fortuny, número 4, las alegaciones que consideren procedentes contra la caducidad de la referida concesión.

Madrid, 8 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.
718.0.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

Anuncio

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 3,800 al 7,000 de la carretera de La Magdalena a Belmonte, cuyo presupuesto es de noventa y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesetas (98.685 pesetas).

Se admiten proposiciones hasta las trece horas del día veintinueve (29) del corriente mes.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4.50 pesetas), debiendo presentarlas en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo, justificativo de haber constituido la garantía que se requiere para tomar parte

en la licitación, cantidad que ha de ingresarse, por un importe de mil novecientas setenta y cinco pesetas (1.975), en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes acompañado del resguardo, en el último caso, de la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Cédula personal del licitador.
2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1938, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la nación de origen o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago del retiro obrero o subsidio de vejez, accidentes del trabajo, seguro obligatorio y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de presentación de proposiciones en esta Jefatura ante Notario y a las doce (12) horas.

León, 13 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, clase, tarifa, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 3,800 al 7,000 de la carretera de La Magdalena a Belmonte, provincia de León, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con

la baja del (en letra) por mil sobre el presupuesto de destajo aprobado para este concurso.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

819-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas Zaragoza

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Luloaga Alazaguirre.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales

Cantidad de agua: 600 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Urbión.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Villagalaje (Burgos).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28; admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que, transcurrido aquél, se pueda admitir ninguna más en competencia con las presentadas y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de

la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 8 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

820-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas Zaragoza

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Instituto Uta». Propietario, don Fernando Cuenca Villoro.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y riegos.

Cantidad de agua: 50 HP. para usos industriales y 5 litros por segundo para riegos.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán todas las obras: El Burgo de Ebro, partida denominada «Las Peñas».

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, Avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que, transcurrido aquél, se pueda admitir ninguna más en competencia con las presentadas, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 8 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

833-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LERIDA

Expropiaciones

Carretera comarcal número 144 de Poma de Segur a Castejón de Sos por Pont de Buert.—Variante de Sarroca de Bellera.—Término municipal de Sarroca de Bellera

Ignorándose el domicilio de los interesados en el expediente de expropiación forzosa arriba indicado, incluidos en la relación que se publica a continuación, y si tienen o no administradores, apoderados o representantes, debidamente autorizados, residentes en el término municipal de Sarroca de Bellera, con quienes se pueda entender las diligencias que se obren en dicho expediente, de conformidad con lo que previene el artículo 29 del Reglamento de 13 de junio de 1879, se les requiere por el presente edicto, a fin de que manifiesten a esta Jefatura el nombre y domicilio de los que nombren o tengan nombrados, en la inteligencia de que si no lo hiciesen en el plazo de veinte días se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento de dicho término municipal.

Lérida, 9 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. S. de Ocaña.

Relación que se cita

Leopoldo Nadal Peruchet.

José Servent Durany.

720-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE ALBACETE

Anuncio

En el expediente de revisión que se tramita en esta Jefatura, correspondiente al vehículo marca Fiat, matrícula AB-1.795, resulta que el bastidor está troquelado de fábrica con el número 261.685, que no coincide con el de matrícula, por lo que se hace público al objeto de que quien se considere con derecho a la propiedad del referido bastidor lo haga valer ante esta Jefatura, en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entendiéndose que de no presentarse reclamación se considerará de propiedad del actual poseedor.

Albacete, a 13 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, M. Sancho.

719-O

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

Anuncio de concurso para adquisición de un solar

Por Orden de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, de 20 de abril de 1942, se autoriza a esta Junta de Obras para adquirir por concurso un solar con destino a la construcción

de un edificio para Oficinas, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a La superficie mínima del solar será de seiscientos metros cuadrados, con una línea de fachada de veinticinco metros. Si el fondo del solar fuera superior a veinticinco metros se señalará precio por metro cuadrado para la zona anterior y posterior del mismo.

2.^a El solar estará situado en la villa de Avilés, en las inmediaciones del Muelle Local, del Parque o de la línea del Ferrocarril de la Red Nacional, Zona Norte.

3.^a Los gastos del concurso y de la escritura que hubiera de otorgarse, derechos reales, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

4.^a El concurso se celebrará en Avilés, anunciándose en el periódico local, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. La apertura de pliegos se celebrará ante Notario en la Junta de Obras del Puerto de Avilés, al día siguiente del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.^a La Comisión Permanente se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa, teniendo en cuenta la situación, extensión, precio y condiciones del solar o de rechazarlas todas.

6.^a En caso de que dentro del solar exista alguna edificación o arriendo, se entiende que el solar debe entregarse libre de inquilinos o arrendatarios en el momento de la elevación a escritura pública, que se hará en el plazo de un mes a partir de la fecha de la adjudicación.

7.^a Las proposiciones se presentarán en el plazo indicado en las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras, Marqués de Pinar del Río, 25, reintegradas con póliza de 4,50 pesetas, en sobre cerrado, expresando exteriormente el nombre del concursante y objeto de la propuesta, que se hará conforme a los términos siguientes:

Don..., vecino de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado con fecha... en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de la adquisición de un solar para edificio para oficinas de la Junta de Obras de Avilés, ofrece el solar (expresando la situación, superficie y precio por metro cuadrado para las zonas anterior y posterior, en su caso), por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará a la proposición cédula personal del proponente y documentos que acrediten su personalidad, si obra en nombre de otro.

8.^a Los concursantes presentarán certificado del correspondiente Registro de

la Propiedad de estar libre de toda carga y una declaración jurada en la que conste lo siguiente:

a) Estar al corriente en el pago de cuantos impuestos le afecten, bien del Estado, de la Provincia y del Municipio.

b) No estar sujeto a determinación de responsabilidad alguna de las derivadas por las Leyes vigentes que pudiera afectar a la propiedad del solar.

Avilés, 12 de mayo de 1942.—El Presidente, Juan Sitges.—El Secretario, Manuel Vior.

235-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA

Anuncio de concurso

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de esta Diputación provincial, en sesión de 24 de enero próximo pasado, se abre concurso para cubrir las siguientes plazas dependientes de esta Corporación:

1.^a Una plaza de Cocinero del Gran Hospital provincial de Santiago, con sueldo de 4.000 pesetas.

2.^a Una plaza de Cajista de la imprenta provincial de La Coruña, dotada con el sueldo de 4.000 pesetas anuales, y exigiéndose al que la desempeña conocimientos de composición manual y mecánica.

3.^a Otra plaza de Cajista Corrector de pruebas, de la expresada imprenta, dotada con el sueldo de 4.000 pesetas anuales.

4.^a Otra plaza de Cajista Remendista, de la misma imprenta, con igual sueldo.

5.^a Una, de Carpintero del Hospital provincial de Santiago, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

6.^a Una plaza de Maestro albañil de la Casa provincial de Misericordia, en La Coruña, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

7.^a Una plaza de Maestro albañil del Hospital provincial de Santiago, con el sueldo anual de 3.500 pesetas.

8.^a Una, de Enfermero del Hospital provincial de San Lázaro, en Santiago, jornalero, con 8,50 pesetas diarias.

9.^a Idem, idem, en las mismas condiciones.

10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19 y 20. Enfermeros del Gran Hospital provincial de Santiago, con el jornal diario de 8 pesetas.

21. Una plaza de Mozo de servicio del Gran Hospital provincial de Santiago, con el jornal diario de 8 pesetas.

22. Una plaza de Enfermero de la Casa provincial de Misericordia, en La Coruña, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas.

23 y 24. Dos plazas de acólito del Gran Hospital provincial de Santiago,

dotadas con 1.000 pesetas anuales cada una.

Para tomar parte en este concurso se necesita ser varón, español, poseer la aptitud necesaria para el desempeño del cargo que se pretenda y no padecer enfermedad infecto-contagiosa en actividad; ser mayor de 23 años y menor de 45; ser de buena conducta y poseer buenos antecedentes políticos y sociales, de incondicional adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y carecer de antecedentes penales.

Atendiendo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, el orden de adjudicación de plazas será el siguiente:

Para Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, las cinco primeras plazas; para ex combatientes que hayan alcanzado la Medalla de Campaña, de la sexta a la quince, ambas incluidas; para ex cautivos por la Causa Nacional, las 16, 17 y 18; huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos, las 19, 20 y 21; para concurso libre, las 22, 23 y 24.

Con carácter subsiguiente al orden que se deduce de la disposición que se cita y para resolver empates, habiendo de tenerse como preferente el ser militante de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., se tendrá en cuenta la escala de méritos siguiente: 1.^o La mejor calificación obtenida en el examen de aptitud. 2.^o El haber desempeñado funciones análogas a las del cargo de que se trate en dependencias del Estado, Provincia o Municipio, atendiendo a la mejor calificación de los servicios y el mayor tiempo de los mismos. 3.^o Los demás méritos prestados al Movimiento Nacional, que serán apreciados por el Tribunal a su prudente arbitrio. 4.^o El resto de méritos que acrediten los interesados serán apreciados libremente por el Tribunal.

Los que soliciten tomar parte en este concurso lo harán mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación provincial de La Coruña, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. A la solicitud, en la que se indicará la plaza que se pretende y carácter con que se acude al concurso, deberán acompañarse los documentos acreditativos de cuantos extremos se consignen en aquella, única forma de que sean tomados en consideración.

Los solicitantes habrán de sufrir exámenes de aptitud, considerándose excluido el concursante-calificado de no apto, así como también el que no comparezca al ser llamado a examen, salvo causa

suficientemente justificada antes de tal momento.

Los restantes detalles referentes a Tribunal, desarrollo del concurso, materias de los exámenes de aptitud, posesión, etc., se especifican en el Reglamento del expresado concurso, publicado en el número del «Boletín Oficial» de la provincia de La Coruña correspondiente al día 14 de febrero próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados en el presente concurso.

La Coruña, 4 de mayo de 1942.—El Presidente, Emilio Romay.—El Secretario, Antonio Millán.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON

Anuncio

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Gestora provincial, se saca a concurso entre Ayudantes e Ingenieros la plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras provinciales, dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas y 4.000 de gratificación fija y demás emolumentos que señalan las disposiciones legales vigentes para esta clase de funcionarios, facultativos con cargo a la subvención del Estado.

El anuncio del concurso se ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Castellón número 56, correspondiente al día 12 del actual, y las instancias serán presentadas en la Secretaría de la Corporación de Castellón, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para la resolución del concurso se tendrá presente lo dispuesto en el epígrafe noveno de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 13 de mayo de 1942.—El Presidente, José María Mira de Orduña.—El Secretario, José María Gosalbes.

835.0.

AYUNTAMIENTO NACIONAL DE SIGUENZA

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, en sesión celebrada el día 12 del actual, acordó sacar a oposición para su provisión en propiedad una plaza vacante de Auxiliar Administrativo de Secretaría con el carácter de oficial, dotada con el haber anual de 3.600 pesetas, la cual se ajustará en un todo a los preceptos de la Ley de 25

de agosto de 1939 y Ordenes ministeriales del mismo año de 30 de octubre y 17 de noviembre.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y podrán tomar parte en la misma todos los españoles varones que tengan cumplidos dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco, y que justifiquen no padecer defecto físico que les imposibilite para el ejercicio del empleo.

Y como quiera que la plaza referida es la segunda de esta clase que se anuncia de las reservadas a ex combatientes, correspondiendo a Caballeros Mutilados, y no pudiéndose establecer una rotación para su provisión, se hace saber que entre los españoles de que antes se hace referencia podrán concurrir también los oficiales provisionales y de complemento y ex combatientes, así como ex cautivos y familiares de víctimas, con arreglo al porcentaje establecido, habiéndose de celebrar el acto dentro de los quince días siguientes hábiles de transcurridos tres meses de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo celebrarse el acto de oposición con las formalidades establecidas ante el competente Tribunal, que se constituirá en esta Casa Consistorial.

Podrán otorgarse diez puntos por cada tema del primer ejercicio; la suma total se dividirá por el número total de componentes del Tribunal por lo que respecta al ejercicio teórico, y cinco puntos por el que respecta al práctico. La puntuación definitiva de los ejercicios deberá exceder de quince puntos para declararle apto el Tribunal, bien entendido que únicamente serán propuestos tantos aspirantes como plazas y que por ningún concepto será ampliado el número de éstas.

Los derechos de examen de esta plaza serán de treinta pesetas, que se ingresarán en la Depositaria de este Ayuntamiento al presentar la documentación.

Habrán de acompañar a la citada instancia certificado de nacimiento, el que justifique su cualidad de Caballero Mutilado, Oficial provisional o de complemento y ex combatiente, así como la del ex cautivo o familiar de víctimas, de antecedentes penales, conducta y de político-social, de actitud física para el desempeño del cargo y de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional así como otros de méritos que estimen oportuno acompañar.

Sigüenza, 13 de mayo de 1942.—El Alcalde (ilegible).

825.0

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Convocatoria

Por el presente se convoca la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Médico del Hospital de Dolores, de Santa Cruz de la Palma, con sujeción a las siguientes normas:

Esta plaza, dotada con el sueldo anual de dos mil novecientas cuarenta pesetas, se cubrirá por oposición ante un Tribunal compuesto por el Médico del referido Hospital don Cristóbal García Cáceres, en representación de este Cabildo Insular, que lo presidirá; un representante de la Sanidad Nacional, otro del Colegio Médico de la provincia y otro de la Facultad de Medicina de este Distrito Universitario.

El programa para estas oposiciones será el redactado por el Médico del Hospital de Dolores, de esta ciudad, don Cristóbal García Cáceres, que fué aprobado por la Comisión gestora de este Cabildo Insular en sesión de 11 de diciembre último y por el ilustrísimo señor Director general de Sanidad, según oficio de 16 del actual, que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Cabildo Insular todos los días laborables durante las horas de las diez a las doce, a disposición de quienes les pudiese interesar, hasta el anterior al en que dieran comienzo las oposiciones.

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones se dirigirán al señor Presidente del Cabildo debidamente reintegradas con el timbre del Estado y sello insular de una peseta, y deberán presentarse en la Secretaría de la Corporación todos los días hábiles, de las once a las doce horas, hasta un mes después de la publicación de la correspondiente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con los justificantes que acrediten el carácter con que han de intervenir y todos los extremos exigidos por la Orden de 30 de octubre de 1939 y aquellos otros que los interesados estimen convenientes a su derecho.

Cada miembro del Tribunal podrá dar de uno a cinco puntos, señalando la preferencia, al cociente de dividir el total de puntos concedidos por el número de miembros, siendo necesario para aprobar obtener el mínimo de tres puntos.

Los empates que surjan se han de resolver a tenor de lo dispuesto en el artículo noveno de la expresada Orden por lo que se refiera a Caballeros Mutilados por la Patria, Oficiales provisionales o de complemento, ex combatientes, ex cautivos por la Causa Nacional y huérfanos de las víctimas nacionales por la guerra, y si al aplicar

a estos grupos la rotación expresada se pasase a turno libre, el Tribunal en este caso tendrá en cuenta para resolver los empates los mejores títulos académicos o mayores servicios en cargos similares. Después de tener en cuenta estas circunstancias, decidirá la preferencia los que mejores servicios hayan prestado al Movimiento Nacional y, en último término, la menor edad de los interesados.

En estas oposiciones se observará el siguiente orden de preferencia:

1.º Caballeros Mutilados por la Patria.

2.º Oficiales provisionales o de complemento que hayan alcanzado, por lo menos, la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan.

3.º Restantes ex combatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores.

4.º Ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

5.º Huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

6.º Turno libre.

Las oposiciones tendrán lugar el día y hora que se señale después de cuatro meses de publicada la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de la Palma, 30 de abril de 1942. — El Presidente, José López Martín-Romero.

826-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncio

Se convoca un concurso para la provisión de 10 plazas de Guardias municipales de este Excmo. Ayuntamiento, dotadas con el haber anual de 3.500 pesetas.

Se exigirán las condiciones determinadas en la Orden de 30 de octubre de 1939 del Ministerio de la Gobernación, más todas las detalladas en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, del 3 de abril actual.

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días, a contar de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visado buro: El Alcalde (ilegible).

827-O

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 24 del mes que cursa, aprobó la convocatoria para proveer mediante concurso entre sacerdotes, el cargo vacante de Económico del Hogar de San Fernando, de cuyas bases se publica el siguiente extracto:

Primera. La plaza está dotada en presupuesto con el haber anual de cinco mil pesetas.

Segunda. Para tomar parte en el concurso se requiere ser español, mayor de veintiún años sin exceder de cincuenta el día de la publicación de este extracto y no padecer enfermedad contagiosa o incurable, ni tener defectos ni deformidades que le incapaciten para el ejercicio del cargo.

Tercera. Teniendo la vacante que se trata de proveer, la consideración de única a los efectos de la norma novena de la Orden Ministerial de 30 de octubre de 1939, corresponde su provisión al turno de ex combatientes, y en su virtud, los solicitantes acreditarán, junto con las demás circunstancias que se exigen, la condición de tales, mediante la documentación militar correspondiente, debiendo hallarse en posesión de la Medalla de la Campaña.

Cuarta. Las instancias se presentarán en el plazo de un mes, que empezará a contarse a partir de la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a ellas unirán los concursantes, juntamente con los documentos a que se refiere la base anterior, los que a continuación se expresan:

a) Certificado de nacimiento del Registro Civil.

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad alguna ni tener defecto físico incompatible con el cargo.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes, de no haber sido sentenciado por delito alguno.

d) Antecedentes político-sociales y de adhesión entusiasta al Movimiento Nacional.

e) Letras testimoniales de su respectivo Prelado y juntamente con su hoja de méritos y servicios eclesiásticos, la licencia de aquél para aceptar el cargo, así como tener al corriente el uso de sus licencias ministeriales en las respectivas diócesis.

f) Con carácter voluntario los documentos justificantes de méritos y servicios especiales.

Quinta. En el caso de que no se presentasen instancias para el turno de ex combatientes a que esta plaza corresponde, o no reunieran los presentados las condiciones requeridas, el cargo acrecerá el turno de huérfanos o familiares de individuos fallecidos en campaña o asesinados por los rojos, ya que en el turno de ex cautivos que le antecede tiene reservada la plaza de Capellán del

Cementerio de San Fernando, cuyo concurso está convocado.

Si no hubiere solicitante para el referido turno, se cubrirá la plaza con el que reúna más méritos de los del de libre provisión.

Sevilla, 30 de abril de 1942.—El Alcalde, Miguel Ibarra.

773-X-O.

INSPECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE FERROCARRILES

Cuarta División

Madrid

Anuncio

Caducada la concesión del Ferrocarril de Lieres a Musel y ramal a Gijón, y con arreglo al artículo 38 de la Ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y del artículo 39 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, se saca a segunda subasta la concesión, así como las obras que se encuentran ejecutadas para la explanación del trazado del mismo, en el tipo de 1.598.253,37 pesetas (un millón quinientas noventa y ocho mil doscientas cincuenta y tres pesetas con treinta y siete céntimos).

Los licitadores podrán examinar los datos que necesitan de la concesión en las oficinas de esta Cuarta División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles. Serrano, 5.

Para optar a esta subasta será precisa la presentación del resguardo de depósito provisional de la cantidad de 79.912,67 pesetas (setenta y nueve mil novecientas doce pesetas con sesenta y siete céntimos), cinco por ciento del importe del tipo de subasta.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase correspondiente y en pliegos cerrados en las oficinas citadas antes de los sesenta (60) días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la subasta se verificará al día siguiente, a las doce horas del mismo.

Madrid, a 13 de mayo de 1942.—P. El Ingeniero Jefe, Nicolás de la Helguera.

Modelo de proposición

Don con cédula personal número, serie, clase, expedida en, en nombre propio o de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día para la segunda subasta de la concesión y obras ejecutadas del Ferrocarril de Lieres a Musel y ramal a Gijón, y de cuyas condiciones y requisitos estoy enterado, ofrezco por la referida concesión y obras la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Dios guarde a V. S. muchos años.
(Fecha y firma.)

Sr. Ingeniero Jefe de la Cuarta División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles.
821-O

INSPECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE FERROCARRILES

Cuarta División

Madrid

Anuncio

Caducada la concesión del Ferrocarril de San Martín del Rey Aurelio a Lleres, y con arreglo al artículo 38 de la Ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y del artículo 39 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, se saca a segunda subasta la concesión, así como las obras que se encuentran ejecutadas para la explanación del trazado del mismo en el tipo de 877.003,78 pesetas (ochocientas setenta y siete mil tres pesetas con setenta y ocho céntimos).

Los licitadores podrán examinar los datos que necesiten de la concesión en las oficinas de esta Cuarta División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles, Serrano, 5.

Para optar a esta subasta será preciso la presentación del resguardo de depósito provisional de la cantidad de 43.850,19 pesetas (cuarenta y tres mil ochocientas cincuenta pesetas con diecinueve céntimos), cinco por ciento del importe del tipo de subasta.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase correspondiente y en pliegos cerrados en las oficinas citadas antes de los sesenta (60) días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la subasta se verificará al día siguiente, a las doce horas del mismo.

Madrid a 13 de mayo de 1942.—P. El Ingeniero Jefe, Nicolás de la Helguera.

Modelo de proposición

Don, con cédula personal número, serie, clase, expedida en, en nombre propio o de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día para la segunda subasta de la concesión y obras ejecutadas del Ferrocarril de San Martín del Rey Aurelio a Lleres, y de cuyas condiciones y requisitos estoy enterado, ofrezco por la referida concesión y obras la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Dios guarde a V. S. muchos años.

(Fecha y firma.)

Sr. Ingeniero Jefe de la Cuarta División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles.

822-O

INSPECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE FERROCARRILES

Cuarta División

Madrid

Anuncio

Caducada la concesión del Ferrocarril de Tramañes a Veriña, y con arreglo al artículo 38 de la Ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y del artículo 39 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, se saca a segunda subasta la concesión, así como las obras que se encuentran ejecutadas para la explanación del trazado del mismo, en el tipo de 5.831,13 pesetas (cinco mil ochocientos treinta y una pesetas con trece céntimos).

Los licitadores podrán examinar los datos que necesiten de la concesión en las oficinas de esta Cuarta División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles, Serrano, 5.

Para optar a esta subasta será precisa la presentación del resguardo de depósito provisional de la cantidad de 291,56 pesetas (doscientas noventa y una pesetas con cincuenta y seis céntimos), cinco por ciento del importe del tipo de subasta.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase correspondiente y en pliegos cerrados en las oficinas citadas antes de los sesenta (60) días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la subasta se verificará al día siguiente, a las doce horas del mismo.

Madrid, a 13 de mayo de 1942.—P. El Ingeniero Jefe, Nicolás de la Helguera.

Modelo de proposición

Don, con cédula personal número, serie, clase, expedida en, en nombre propio o de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día para la segunda subasta de la concesión y obras ejecutadas del Ferrocarril de Tramañes a Veriña, y de cuyas condiciones y requisitos estoy enterado, ofrezco por la referida concesión y obras la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Dios guarde a V. S. muchos años.

(Fecha y firma.)

Sr. Ingeniero Jefe de la Cuarta División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles.

823-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Tarragona

Relación de los saldos de cuentas corrientes y otras cantidades, a los que es aplicable la presunción de abandono, que se hace público para conocimiento de los interesados o de sus herederos, según lo preceptuado en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928:

Aguiló Martí, Bartolomé, pesetas 1; Ans Conde, Francisco, 3,36; Aulés Julivert, Emilio, 2,45; Badia Minguela, Pedro, 25; Bonet Torrente, Bartolomé, 3,50; Barba, Antonio, 112,50; Borrell Vidal, Juan, 86; Capdevila, Juan, 102,26; Creus Sanromá, José, 35,52; Cuber Coral, Pilar, 50; Figueras Ribas, Juan, 50; Forcadell Pujau, Lleronso, 50; Gesti, Juan (hijo), 2,50; Granada Melendres, José, 10; Güell Segarra, Juan, 30; Jansá Arenys, Pablo, 64,19; Junta Auxilio Náutico Cantabro, 1,034,75; León Garavito, Francisco de, 5; Llanes y Gomadrán, 84,43; Lloret Boqueras, Pedro, 41,84; Martí Tomás, Ramón Antonio, 1,90; Martínez Cabaña, Esteban, 825; Martínez Vidal, José, 2,31; Mascaró Joaquina, 13,08; Matix Marqués, Rafael, 20,22; Mestre Magriñá, Magín, 45,75; Miracle Vallvé, José, 6,48; Montserrat Muntada, José, 11; Nello Catala Francisco, 22,37; P. Pagés y Compañía, 138,95; P. Pagés y Compañía, S. en C., 14,05; Padrell Gassol, José, 25; Pallarés y Sanchis, Vicente, 2; Pérez Melero, Francisco, 1,01; Piñol, Antonio, 251,26; Ponz Masagué, Eliseo, 2,35; Redón Serra, Pedro, 1,72; Ríos Balaguer, José, 1,56; Rodríguez Madera, Bernardo, 3; Salló Panadero, Cristóbal, 1,62; Samaniego José, 108; Solanas Mestre, Juan, 572,45; Solé Recasens, Teodoro, 50; Sunyer, Luis, 66,97; Terrats Borrrell, Juan, 29,95; Tuevols Sabaté, Natividad, 16,44; Vallés Vallverdú, José, 25; Vernet Cendrós, Matías, 50; Visedo Herrero, José, 5; Viuda de José Mercadé, 6,03; Viuda de M. Blandiniéres, 96,23; Viuda y Sobrinos de P. Ferrer Mary, 20,23.

Tarragona, 25 de marzo de 1942.—P. El Secretario, Mario Pie.
2.804-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Burgos

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 6.403, de fecha 16 de febrero de 1940, comprensivo de pesetas nominales mil en dos obligaciones 6 por 100, emisión de 1927, de la Confederación Sindical Hidrográ-

fica del Ebro, números 38.513 y 38.515, expedido por el Banco Hispano Americano, Sucursal de Burgos, a nombre de don Evaristo Torre López y doña Sabina Pérez Díez, indistintamente, se hace público por medio del presente anuncio, para que si transcurridos quince días desde su publicación no se ha presentado reclamación alguna expedir un duplicado del resguardo extraviado, quedando anulado el primero y exento el Banco de toda responsabilidad con respecto al mismo, de conformidad con el artículo 71 de los Estatutos de este Banco.

Madrid, 1.º de mayo de 1942.
2.816-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Oviedo

Habiendo sufrido extravío las cartas expedidas por los señores Masaveu y Compañía, de fecha 24 de septiembre y 20 de octubre de 1924, y el resguardo número 10.743, expedido por el Banco de Oviedo el 25 de enero de 1929, todos a favor de don Rafael F. de Labra Vetterra, de Llanes, comprensivos de dos y cuatro acciones ordinarias de la Sociedad General Azucarera de España y cuatro bonos interés preferente de la misma Sociedad, respectivamente, depositados en este Banco, se hace público el extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 13 de junio próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 13 de mayo de 1942.—El Director. Angel López Hita.
2.839-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 43 de sus Estatutos, ha acordado proceder al reparto de 12.50 pesetas netas por acción a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio de 1941.42.

Los pagos se efectuarán desde 1.º de junio próximo, previa presentación del cupón número 77 de las acciones, en el domicilio social, en Madrid, calles de Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5, y en sus Sucursales.

Madrid, 16 de mayo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Gutiérrez-Gamero.
2.838-P.

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco número 1.468, a fa-

vor de Soledad García Cuervo, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en 10 obligaciones Sociedad Popular Ovetense números 375/84, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 22 de abril de 1942.—Por el Banco Herrero: El Director general, Julián Hidalgo Vázquez.

2.814-P

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 9.687, a favor de Celestino Muñiz Vicente comprensivo de pesetas nominales 2.500, en 5 obligaciones 6 por 100, Hidroeléctrica del Cantábrico, números 1.938/42, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 22 de abril de 1942.—Por el Banco Herrero: El Director general, Julián Hidalgo Vázquez.

2.815-P

EMPRESTITO EXTERNO 6 POR 105 1927 DEL GOBIERNO DE LA NA- CION ARGENTINA

Sorteo amortización número 60

De conformidad con las bases del Convenio firmado con el Gobierno de la República Argentina en 28 de mayo de 1927, se ha procedido en esta fecha, en las Oficinas del Banco Hispano Americano, Plaza de Canalejas, núm. 1, Madrid, al sorteo número 60 de los títulos que corresponde amortizar en el trimestre 1.º de junio próximo, habiendo resultado amortizados los siguientes:

Serie «A» (163 títulos):

2.191 al 200, 2.351 al 60, 4.671 al 80, 5.101 al 10, 7.201 al 10, 8.811 al 20, 11.401 al 10, 11.931 al 40, 13.701 al 03, 15.551 al 60, 15.941 al 50, 17.611 al 20, 19.241 al 50, 19.921 al 30, 22.091 al 100, 23.001 a 10, 25.801 al 10.

Serie «B» (58 títulos):

23.591 al 600, 29.241 al 50, 30.781 al

90, 31.241 al 50, 35.231 al 40, 37.801 al 04, 37.897 al 900.

Serie «C» (52 títulos):

38.661 al 70, 29.199 y 200, 39.251 al 60, 41.601 al 10, 43.361 al 70, 45.031 al 60.

Serie «D» (4 títulos):

47.188, 47.210, 47.271, 47.474.

Serie «E» (3 títulos):

47.621, 47.631, 47.959.

El reembolso a la par de los títulos que lleven la anterior numeración y el pago del cupón número 60 del citado Empréstito, correspondiente al vencimiento 1.º de junio próximo, tendrá lugar en las Oficinas del referido Establecimiento, a cuyo efecto, a partir de la misma fecha, podrán ser presentados bajo las correspondientes facturas para el señalamiento del cobro.

Madrid, 13 de mayo de 1942.
2.817-P

SOCIEDAD METALURGICA DURO- FELGUERA

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 1.º de junio próximo se efectuará el pago de 4 por 100 a las acciones números 1 a 156.000 y 2 por 100 a las acciones números 156.001 a 207.667, como dividendo complementario por beneficios del ejercicio de 1941.

El pago tendrá lugar contra cupón número 36 de las acciones números 1 a 56.000, y cupón número 27 de las acciones números 96.001 a 207.667, en los Bancos Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid; en el Banco Herrero, de Oviedo; en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao; en el Banco Minero Industrial de Asturias, de Gijón; en el Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián; en el Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro, con los impuestos legales a deducir.

Madrid, 13 de mayo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis González.

2.818-P

COLEGIO NOTARIAL DE VA- LENCIA

Don Germán Pérez Olivares, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido don Ricardo Bruquetas Alvarez-Reyero, Notario que era de Catarroja y anteriormente de Monforte del Cid, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida por el mismo para garantizar el ejercicio de su cargo.

Lo que se hace público conforme ordena el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, a fin de que si

alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 8 de mayo de 1942.—Gerónimo Pérez Olivares.
2.826-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS

San Sebastián

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 de mayo corriente, a las doce del mediodía, en el domicilio social, calle Pedro Egaña, núm. 5, para deliberar sobre la Memoria y cuentas del ejercicio 1941.

Los señores accionistas deberán atenderse para la asistencia, a lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos.

San Sebastián, 11 de mayo de 1942. El Presidente del Consejo de Administración, Edmundo Delage.
772-X-P

RIEGOS ARANAGA Y GOROSTIZA, SOCIEDAD ANONIMA

Abarán (Murcia)

Balanza inventario de Riegos Arana-ga y Gorostiza, S. A. de Abarán, a fin de diciembre de 1941:

	P.e.s.tas
PASIVO	
Recibos al cobro	7.631,15
Comunidad de regantes Re-surrección	14.580,51
Instalaciones	116.900,03
Concesión de Aguas	26.000,00
Herramientas y material ...	50,00
Gastos de constitución	50,00
Pérdidas y ganancias	549,36
Total	165.761,02
	Pesetas
ACTIVO	
Capital	100.000,00
Cuentas corrientes	65.415,22
Comisiones de cobranza ...	257,00
Beneficios s/. recibos a co-brar	88,80
Total	165.761,02

El Presidente del Consejo de Admi-nistración, Manuel de Aranaga.
2.811-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONS-TRUCCION NAVAL

Madrid

Habiendo comunicado a esta Socie-dad don Santos Moreno de Fuentes, ha-

berle sido expoliado durante la domina-ción marxista, el cupón número die-ciocho de las veintidós acciones nomi-nativas, serie blanca, números 19.169 al 19.190, se hace constar por el pre-sente para que el que se crea con dere-cho reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la in-serción de este anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO; advir-tiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero quedarán anula-dos dichos cupones, expidiéndose por esta Sociedad una certificación en susti-tución de los mismos, y quedando la misma exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de mayo de 1942.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.
2.809-P

«LA EQUITATIVA» (FUNDACION ROSILLO)

Anuncio de extravió

Habiéndose extraviado la póliza nú-mero 8.342 de la Compañía «La Equi-tativa» (Fundación Rosillo), emitida en 23 de octubre de 1923 sobre la vida de don Manuel Guerrero Muro por pesetas 150.000, se advierte que si en el tér-mino de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna ante la citada Compañía domiciliada en Ma-drid, calle de Alcalá, núm. 65, se pro-cederá a la anulación de la póliza ex-traviada y se extenderá un duplicado de la misma.
2.808-P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del 1 de junio de 1942 se pagará el cupón número 33 de las Obligaciones 5.50 por 100, emitidas por esta Compañía en 7 de marzo de 1934 a razón de pesetas 6,7375 por Obligación en los siguientes Bancos y demás de costumbre:

- Banco Español de Crédito, Madrid.
- Banco Urquijo, Madrid.
- Banco de Vizcaya, Madrid.
- S. A. Arnús Garí, Barcelona.
- Banco de Vizcaya, Bilbao.

El Consejo de Administración.
2.810-P

SOCIEDAD MINERA Y METALUR-GICA DE PEÑARROYA, S. A.

Regularización de cargas financieras

Conforme con lo acordado en las re-unionen plenarias de las Sindicaturas de obligacionistas y cuponistas de esta Sociedad, y toda vez que la Comisión nombrada al efecto ha terminado sus trabajos en relación con la fórmula propuesta por la Sociedad y elaborado un proyecto de contra-propuesta, se con-voca para deliberar sobre el particular y resolver en definitiva, a todos los

obligacionistas y tenedores de cupones en los salones del Hotel Palace, de esta capital, para el día 1 de junio próximo, a las once y media, para los obligacio-nistas, y a las doce y media para los cuponistas, en primera convocatoria, y si no concurren en la mitad más uno de aquellos que componen las Sindicacio-nes, se convoca en segunda y última para el día 2 del propio mes, a las mis-mas horas y en el propio sitio, celebrán-dose este segundo día la asamblea, cual-quiera que fuera el número de los asis-tentes.

La lista de asistencia estará formada con los nombres de los que concurren a la constitución de las Sindicaciones, en virtud del anuncio publicado por la Sociedad. Si quisiese concurrir cual-quier otro obligacionista o cuponista—se les invita a todos—, no tendrá que hacer otra cosa que justificar su calidad de tal con cuarenta y ocho horas de ante-lación a la primera convocatoria, me-diante certificación expedida por la So-ciedad, por una entidad bancaria o pre-sentando sus títulos con justificante de propiedad, en el domicilio de las sindi-caturas, calle de Alcalá, número 49.

Con objeto de dar la mayor publici-dad y conseguir la necesaria informac-ió n y que todos los que quieran pue-dan estudiar directamente la documen-tación correspondiente a situación del problema de cargas financieras, se po-nen de manifiesto todos los datos y an-ecedentes reunidos por la Comisión en el domicilio de las Sindicaciones, calle de Alcalá, número 49, oficinas del Ban-co Urquijo, todos los días laborables, entre doce y una.

Madrid, 9 de mayo de 1942.—El Se-cretario, A. de Eugenio y Orbaneja.
2.820-P 1.ª 20-5-942

T. E. M. A., S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Admi-nistración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 30 del corriente, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Alfonso XII, número 46.

Madrid, 18 de mayo de 1942.—El Se-cretario del Consejo de Administración, José Silva.
2.843-P.

SANATORIO DE LA FUENFRIA, SO-CIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio del Banco de Vizcaya, calle de Alcalá, nú-mero 47, con objeto de aprobar el Ba-lance y Cuentas del ejercicio de 1941.

Madrid, 18 de mayo de 1942.—El Presidente, R. de Azqueta.
2.841-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A.

INVENTARIO BALANCE FORMULADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Mobiliario	48.857,97	Capital	7.500.000,00
Automóviles	52.735,83	Fondo de reserva	346.694,51
Instalaciones de conducción, saltos, centrales	6.455.546,11	Obligaciones (Empréstito)	4.141.000,00
Fincas	569.310,49	Dividendos pendientes	44.511,41
Primas amortización de obligaciones	348.945,00	Intereses de obligaciones	239.293,52
Créditos varios	2.327.167,77	Impuestos sobre consumo fluido eléctrico ...	182.196,69
Valores mobiliarios	1.191.962,70	Débitos varios	917.408,00
Existencia en almacén	101.710,30	Impuestos del Estado	718.566,92
Caja y Bancos	773.226,62	Amortización de obligaciones	1.581,60
Reconstrucción y ampliación de líneas	825.318,52	Saldos acreedores en suspenso	6.556.109,33
Daños de guerra y período rojo	2.045.718,60	Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	646.893,18
Saldos deudores en suspenso	6.553.755,25		
	21.294.255,16		21.294.255,16
Cuentas de orden		Cuentas de orden	
Acciones en depósito	85.000,00	Depositantes de acciones	85.000,00
Valores en depósito	21.000,00	Depositantes de valores	21.000,00
	106.000,00		106.000,00
Total del Activo	21.400.255,16	Total del Pasivo	21.400.255,16

El Presidente del Consejo de
Administración,
Luis Torner Casas

El Gerente,
José Badia Figueras

2.830-P.

ENERGIA ELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley de 1.º de junio de 1939, se publica a continuación la tercera relación de los títulos emitidos por esta Sociedad, comprendidos en los casos que especifica el artículo 1.º de la citada Ley y de cuya sustracción hemos tenido conocimiento.

Se incluye también la denuncia de una obligación de «Manresana de Energía Eléctrica, S. A.», que fué liquidada.

OBLIGACIONES

Emisión 11 octubre de 1913, 5 por 100

Expediente núm. 285.—Don Mariano Lou Gómez, Muniesa (Teruel): 5 obligaciones núms. 60 y 61 y 2.694 al 2.696.

Núm. 291-B.—Doña Mercedes Ballester Alabart, Tortosa: 2 obligaciones números 4.510 y 15.281.

Núm. 312-B.—Don Matías Bastús Roca, Pbro., como Presidente y Administrador de la Comunidad de Presbiteros de la Parroquia de Santa María de Verdú (Lérida): una obligación núm. 3.340.

Núm. 320-F.—Don Antonio Masanell Marlés, Secretario-Contador del Obispado de Vich: 9 obligaciones números

5.934, 9.446, 14.346, 15.272, 18.693, 19.546, 22.975, 22.976 y 23.438.

Núm. 324-E.—Banca Suñer, Ripoll, en interés de don Tomás Sala Muntadas: una obligación núm. 18.684.

Núm. 326-A.—Doña Francisca Julianna Masó, Barcelona, como heredera de doña Francisca Julianna Boadella: 12 obligaciones núms. 120, 122, 4.700, 4.800 y 4.801, 6.784 al 6.788, 18.575 y 24.796.

Núm. 327-A.—Rvdo. don Pedro Basagaña Casadevall, como Rector del Colegio de las Escuelas Pías, de Catella: 3 obligaciones núms. 2.369, 8.923 y 8.934.

Emisión de 23 de enero 1917, 6 por 100.

Núm. 279.—Banco Comarcal de Crédito, Gironella, en interés de don Buenaventura Bové Solé: 5 obligaciones números 16.347 al 16.351.

Núm. 290-A.—Don Federico Elías de Molins y doña Elvira Quer de Elías de Molins, Barcelona, como herederos de don Carlos Camps Armet: 3 obligaciones núms. 20.410 al 20.412.

Núm. 311-A.—Doña María Cirés Puigfél, Barcelona, como heredera de don Manuel Cirés Puigfél: 8 obligaciones núms. 1.307, 3.370, 11.410, 11.439, 13.111 y 13.112, 13.701 y 18.888.

Núm. 314-A.—Don Francisco Munné Gil Barcelona, como Superior del Colegio Balmes, de las Escuelas Pías: una obligación núm. 11.209.

Emisión 3 junio de 1918, 6 por 100 (con-vertidas).

Núm. 293.—Don José Pleixats Ciosa, Berga: 4 obligaciones núms. 7.644, 45.475, 45.476 y 45.478.

Núm. 299-A.—Sor María Fuster Cortés, Priora del Convento de Montesión, de Barcelona: 20 obligaciones números 15.677, 34.788, 34.789, 35.097, 35.098, 35.126 al 35.128, 35.130, 35.131, 35.133 al 35.135, 35.138 al 35.143 y 35.145.

Núm. 302.—Doña Joaquina Miralda Coll, Barcelona, 5 obligaciones números 889 al 892 y 22.686.

Núm. 308.—Doña Concepción Armengou Santandrú, Llinás, como heredera de don José Armengou Santandrú: una obligación núm. 42.383.

Núm. 311-B.—Doña María Cirés Puigfél, Barcelona, como heredera de don Manuel Cirés Puigfél: 3 obligaciones números 3.109, 3.110 y 25.247.

Núm. 314-B.—Don Francisco Munné Gil, Barcelona, como Superior del Colegio Balmes, de las Escuelas Pías: una obligación núm. 35.156.

Núm. 321.—Don Pedro Grau Capdev

vila, Masoterías (Lérida): 7 obligaciones núms. 3.746, 3.747, 8.362, 41.072 al 41.075.

Núm. 326-B.—Doña Francisca Juliana Masó, Barcelona, como heredera de doña Francisca Juliana Boadella: 12 obligaciones núms. 3.952, 7.858, 15.021, 31.857, 40.487, 40.488, 48.517, 50.832, 50.833 y 50.881 al 50.883.

Núm. 327-B.—Reverendo don Pedro Bassagna Casadevall, como Rector del Colegio de las Escuelas Pías de Calella: una obligación, número 44.134.

Núm. 328-A.—Banco Urquijo Catalán, Barcelona, en interés de don José Riera: 2 obligaciones, números 17.355 y 17.379.

Emisión 21 de junio de 1928, 6 por 100

Núm. 299-B.—Sor María Fuster Cortés, Priora del Convento de Montesión, Barcelona: una obligación, número 520.

Emisión 19 de enero de 1932, 6 por 100

Núm. 311-C.—Doña María Cirés Puigfel, Barcelona, como heredera de don Manuel Cirés Puigfel: una obligación, número 48.140.

BONOS 6 POR 100

(Del número 1 al número 120.000)

Núm. 264.—Doña Pilar Suria Montagut, Mora de Ebro: 9 bonos, números 94.721 al 94.723 y 93.629 al 93.634.

Núm. 290-B.—Don Federico Enías de Molins y doña Elvira Quer de Enías de Molins, Barcelona, como herederos de don Carlos Camps Armet: 16 bonos, números 43.281 al 43.288, 85.447 al 85.453 y 115.121.

Núm. 291-A.—Doña Mercedes Ballester Alabart, Tortosa: un bono, número 12.519.

Núm. 292-A.—Doña Teresa Borrás Llarger, Tarrasa: 4 bonos, núms. 100.233 al 100.236.

Núm. 234.—Don Simeón Sarries Castellá, Guissona: 4 bonos, números 51.997 al 52.000.

Núm. 295.—Don José Rosich Anguera, Cervera, como heredero de don Jaime Rosich Roca: 4 bonos, números 78.052 al 78.955.

Núm. 297.—Don Ramón Planas Costa, San Antonio de Vilamajor, como heredero de doña Dolores Planas Portaz: 2 bonos, números 11.150 y 102.791.

Núm. 312-C.—Don Matías Bastús Roca, Presbítero, como Presidente y Administrador de la Comunidad de Presbíteros de la Parroquia de Santa María, Verdú (Lérida): 4 bonos, núms. 43.190, 104.357, 119.246 y 119.247.

Núm. 314-C.—Don Francisco Munné Gil, Barcelona, como Superior del Colegio Balmes de las Escuelas Pías: 14 bonos, números 6.049, 6.050, 7.247 al 7.251 y 21.091 al 21.097.

Núm. 324-F.—Banca Suñer, Ripoll: 2 bonos, números 67.919 y 67.920.

Núm. 327-C.—Don Pedro Bassagna Casadevall, como Rector del Colegio de

las Escuelas Pías, Calella: 10 bonos, números 43.027 al 43.031 y 89.911 al 89.915.

Núm. 328-B.—Banco Urquijo Catalán, Barcelona, en interés de don Rosendo Portella: un bono, número 113.536.

Núm. 329.—Don Domingo Monsó Moré, Poble de Segur (Lérida): 6 bonos, números 5.675 al 5.690.

Núm. 331.—Unión Mutuañ Manlleuense, Manlleu (antes Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores): 2 bonos, números 101.664 y 104.496.

Núm. 333.—Doña María Vilaró Matas, Barcelona: 22 bonos, núms. 81.357, 81.713, 81.714, 83.965, 84.580, 84.581, 85.661 al 85.655, 86.208, 95.235, 95.941 al 95.943 y 95.945 al 95.950.

Manresana de Energía Eléctrica, S. A. (liquidada).

Emisión 27 de junio de 1917, 6 por 100

Núm. 324-G.—Banca Suñer, Ripoll, obrando en interés de don Tomás Sala Muntans: una obligación, núm. 1.552.

De conformidad con lo que dispone el artículo 4.º de la mencionada disposición, se advierte a quienes pueda interesar que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no nos hubiera sido notificada la existencia de oposición, esta Sociedad procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 11 de mayo de 1942.—Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.: El Director General, J. Puig Domenech. 2.830-P

UNION ELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley de 1 de junio de 1939, se publica a continuación la tercera relación de los títulos emitidos por esta Sociedad, comprendidos en los casos que especifica el artículo 1 de la citada Ley y de cuya sustracción hemos tenido conocimiento.

OBLIGACIONES

Emisión 22 de junio de 1923, 6 por 100
Expediente núm. 250.—Doña Olimpia Arimón Pagés, Barcelona: 1 obligación, número 2.330.

Núm. 226.—Doña Mercedes de Senillosa y de Gayolá, Barcelona: 2 obligaciones, números 12.727 y 12.728.

Núm. 287.—Don Juan Bantolrá Balagué, Vilanova de la Aguda (Lérida), como presunto heredero de su hermano don Jaime Bantolrá Balagué: 2 obligaciones, números 14.819 y 14.860.

Número 292-B.—Doña Teresa Borrás Llarger, Tarrasa: 4 obligaciones, números 19.664 al 19.667.

Número 301.—Doña Teresa Adroher Teixidor, Gerona: una obligación, número 19.456.

Núm. 312-A.—Don Matías Bastús Ro-

ca, presbítero, como Presidente y Administrador de la Comunidad de Presbíteros de la Parroquia de Santa María de Verdú (Lérida): 3 obligaciones, números 6.653, 9.590 y 11.826.

Número 317.—Don Zenón Puig Sala, Barcelona: 2 títulos, números 23.102 y 23.103, de una obligación, y 5 títulos, números 41.727 y 43.734 al 43.737, de cinco obligaciones cada uno.

Núm. 319.—Don Jaime L'leal Pairó, Barcelona: 5 obligaciones, núms. 13.179, 13.180 y 17.057 al 17.059.

Núm. 320-E.—Dr. don Antonio Masanell Marlés, como Secretario Contador del Obispado de Vich: 10 obligaciones, números 1.187, 3.228 al 3.231, 17.706, 18.751, 18.752, 18.746 y 18.748.

Núm. 324-A.—Banca Suñer, Ripoll: 2 títulos, números 42.270 y 43.970, de cinco obligaciones cada uno, y un título, número 47.024, de diez obligaciones.

Núm. 324-B.—Banca Suñer, Ripoll, obrando en interés de doña Carmen Güell Pagés, 4 obligaciones, números 14.730, 19.586, 19.587 y 23.143.

Núm. 324-C.—Banca Suñer, Ripoll, obrando en interés de doña Dolores Mauri Felis: una obligación, núm. 21.100.

Núm. 324-D.—Banca Suñer, Ripoll, obrando en interés de don Mariano Mariñosa Biosca: 3 obligaciones, números 29.520 al 29.522.

De conformidad con lo que dispone el artículo 4.º de la mencionada disposición, se advierte a quienes pueda interesar que, si en el término de tres meses, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no nos hubiera sido notificada la existencia de oposición, esta Sociedad procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 11 de mayo de 1942.—Unión Eléctrica de Cataluña, S. A.—F. Fraser Lawton, Vicepresidente y Director Gerente. 2.830-P

COMPANIA BARCELONESA DE ELECTRICIDAD, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley de 1 de junio de 1939, se publica a continuación la tercera relación de los títulos emitidos por esta Sociedad, comprendidos en los casos que especifica el artículo 1.º de la citada Ley y de cuya sustracción hemos tenido conocimiento.

OBLIGACIONES

Emisión 27 octubre de 1913, 5 por 100
Expediente número 305.—Don Domingo Pons Serés, Barcelona: una obligación, número 6.110.

Número 320-C.—Doctor don Antonio Masanell Marlés, como Secretario Contador del Obispado de Vich: 18 obligacio-

nes, números 2.228, 4.209, 7.456, 8.331, 18.051, 19.928, 20.240, 25.681, 32.713 al 20, 33.434 y 38.719.

Número 332.—Hilaturas Caralt-Pérez, Sociedad anónima, delegación de Barcelona: 49 obligaciones, números 12.340, 14.628 y 29, 16.606 al 10, 20.277 al 83, 23.401 al 18, 28.338 y 39, 32.248 al 50, 37.010 al 14 y 37.957.

Emisión 29 marzo de 1920, 6 por 100
Número 293.—Don Ricardo Climent Ferré, Tortosa: 3 obligaciones, números 6.330 al 82.

Número 300.—Don Pedro Fitó Puig, Igualada, en representación de los herederos de don Juan Fitó Puig: 2 obligaciones, números 20.298 y 20.300.

Número 322.—Doña Rita Puigtió Estrany, Mataró: 2 obligaciones, números 25.550 y 26.180.

De conformidad con lo que dispone el artículo 4.º de la mencionada disposición, se advierte a quienes pueda interesar que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no nos hubiera sido notificada la existencia de oposición, esta Sociedad procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 11 de mayo de 1942.—Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A.: F. Fraser Lawson, Vicepresidente y Director.—Gerente.

2.830-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS, S. A. (LLOFAR)

De conformidad con el artículo 34 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en su fábrica de Carabanchel.

Orden del día

1.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, cuentas, balance y proyecto de reparto de beneficios.

3.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas de conformidad con los Estatutos, por los señores accionistas.

Los accionistas que se prepongan concurrir a la Junta tendrán que depositar las acciones o resguardos bancarios que las amparen, cinco días antes, por lo menos, del de celebración, en el Banco Español de Crédito, en cuyo establecimiento se les entregará la tarjeta de admisión correspondiente.

Madrid, 15 de mayo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Sanz Vázquez.

2.855-P

HIDROELECTRICA DEL GUADIELA, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 28 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, núm. 46.

Madrid, 18 de mayo de 1942.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Figueroa y Alonso Martínez.

2.844-P

LA BRASILEÑA, S. A.

Madrid

En virtud de lo que determina el epígrafe i) del artículo 25 de los Estatutos sociales vigentes, este Consejo de Administración, en su reunión del día 16 del actual ha acordado, en cumplimiento del artículo 14 de tales Estatutos, convocar a los señores accionistas y reunir la Junta general ordinaria el día 30 del corriente mes, en el domicilio social, Fuencarral, 94 y 96, a las once de la mañana, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen y aprobación en su caso, del balance de 1941.

3.º Proyecto y propuesta sobre su resultado.

4.º Actos de la Administración durante el ejercicio.

5.º Ruegos y preguntas de los accionistas.

El accionista que desee concurrir, efectuará el oportuno depósito de sus acciones en las oficinas de la Sociedad, cualquier día laborable y de diez a doce de la mañana, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, debiendo solicitar, previamente, su tarjeta o resguardo de admisión.

Madrid, 19 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis García.

2.845-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Victoria, 2.—Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a

Junta general ordinaria

que tendrá lugar en el local social, el día 30 del corriente, a las doce horas, para cumplir lo preceptuado en el artículo 26 de los Estatutos; y a

Junta general extraordinaria

que se celebrará en el mismo lugar el propio día 30 del actual, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar y resolver sobre «Propuesta del Consejo de Administración para modificar el artículo 42 de los Estatutos».

Las acciones presentes y representadas que concurren a esta Junta general extraordinaria percibirán en concepto de movilización de títulos, locomoción y demás que se le irrogaren con motivo de su asistencia, una indemnización de tres pesetas por acción.

Los señores accionistas que se propongan asistir a dichas Juntas deberán proveerse; hasta el próximo jueves, 23 del actual inclusive, de la tarjeta de asistencia que les será facilitada en la Caja de la Sociedad, previo depósito de las acciones o mediante la presentación del resguardo justificativo del depósito de las mismas en cualquier Establecimiento bancario autorizado.

Madrid, 18 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo, Juan de Selgas.
2.832-P.

ESTABLECIMIENTOS MUNADIER, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que previenen los artículos 10 al 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del actual, a las cuatro de la tarde, en la calle de Augusto Figueroa, número 27, Madrid, para deliberar y decidir sobre asuntos de su competencia, a tenor de lo que prescribe el artículo 16 de dichos Estatutos.

Madrid, 13 de mayo de 1942.—Establecimientos Munadier, S. A.: El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Entero.

2.831-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Don Enrique García Montoro, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente edicto, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, se da conocimiento de la existencia en este Juzgado del expediente que insta doña María Lavín Madrazo y don Celestino Soler Lavín, sobre declaración del fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, don Manuel Soler Raba, natural de Entrambasaguas (Santander), nacido el 26 de marzo de 1893, hijo de Marcelino y de Carmen, el cual desapareció de su úl-

timo domicilio de Anero, correspondiente al Ayuntamiento de Ribamontán, partido de Santona, el 22 de febrero de 1918, con dirección a los Estados Unidos, no habiéndose tenido noticias de él desde el mes de noviembre de aquel año, si bien terceras personas manifestaron su fallecimiento; haciéndose estas publicaciones en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 9 de abril de 1942.—El Secretario, P. S., Angel Vittrir.—El Juez, Enrique García.

2.834-A. J. 1.ª 20-5-942

MADRID

Edicto

Don Antonio de Santiago y Soto, Juez de Primera Instancia número 14, accidentalmente encargado del despacho del Juzgado número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Cortés, por el Procurador don Joaquín Aicua, a nombre y representación de don Bernabé Aguirre Arteaga, vecino de Oñate, se ha promovido expediente sobre declaración de herederos en cuantía indeterminada por haber fallecido sin otorgar testamento el 15 de febrero de 1941, en Zumaya, Gregorio Alustiza Arteaga, natural de Escoriza (Guipúzcoa), partido judicial de Vergara, hijo de Simón y de Juliana, el que falleció en estado de soltero, solicitando sean declarados herederos del mismo sus parientes más próximos, que son su primo Eusebio Alustiza San Vicente, pariente en cuarto grado por la línea colateral paterna, y por la materna sus primos, también parientes en cuarto grado, Catalina, Bernabé, María, Francisca y Vicenta Aguirre Arteaga.

Lo que se hace público por medio del presente, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en dicho expediente con los documentos que lo acrediten reclamando la herencia.

Dado en Madrid, a 5 de mayo de 1942.—El Secretario judicial (ilegible).

2.823—A. J.

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid pende procedimiento judicial sumario hipotecario, instado a nombre de doña Carmen del Saz Orozco, contra don Pedro Sanz Vallejo, sobre reclamación de crédito hipotecario, y en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo pactado la finca hipotecada siguiente:

Casa sita en esta capital, calle de Labrador, número 15, moderno, que consta de cinco plantas y linda al frente con dicha calle; derecha entrando, casa de don Pedro Sáenz Vallejo; izquierda, ca-

sa de José Zafra, y espalda, terrenos de don Francisco Alvarez González.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, 1), el día 16 de junio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la finca sañe a subasta por la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra este tipo. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento de indicado tipo. Que los autos y la certificación a que atunde la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los licitadores. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1942.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Francisco R. Valcarce.

2.828-A J

CEBREROS

Don Antonio Mogollón Córdoba, accidental Juez de Primera Instancia de Cebros y su Partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Eusebio Martín García, vecino que fué de San Bartolomé de Pinares, de setenta años de edad, hijo de Mariano y de Francisca y falleció en su domicilio de dicho pueblo en veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta, en estado de casado con la solicitante y única heredera, doña Librada Matías Muñoz; y a todos los efectos del artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a los que se crean con derecho a su herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días; apercibidos de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Cebros, a cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Mogollón.—El Secretario accidental, Valentín Villar.

2.813-A. J.

ORIHUELA

Cédula de requerimiento

El señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos sobre habilitación de fondos promovidos en este Juzgado por el Procurador don Octavio Bueno Muñoz, en su propio nombre, contra su poderdante don

Gustavo Vifredo Miguel Herrero Hasset, que tuvo su último domicilio en Madrid, Hotel Palace, actualmente en ignorado paradero, ha acordado: Requerir a dicho demandado por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el término de diez días habilite a su Procurador don Octavio Bueno, y en concepto de fondos, para atender al pago de los derechos y suplidos en el juicio de abintestato de doña Margarita Herrero Hasset, que a su nombre y representación sigue en este Juzgado de Primera Instancia, en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y con apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a su efectividad por la vía de apremio con las costas.

Orihuela, a 16 de abril de 1942.—El Secretario, José María Martínez Pacheco.

2.819-A. J.

GRANADA

Don Manuel Docavo Núñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente a instancia de doña Josefa Blanco Ortega, para la declaración de fallecimiento de sus hijos Antonia y Manuel Porcel Blanco, que tuvieron su residencia últimamente en esta capital, de la que se marcharon con rumbo a La Habana el 26 de diciembre de 1917, cuando contaban veintinueve y quince años de edad, respectivamente.

Dado en Granada, a 4 de marzo de 1942.—El Juez, Manuel Docavo.—El Secretario (ilegible).

2.829-A. J. 1.ª 20-5-942

LUGO

Don Carlos Humberto Santaló Ponté, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don Julio López Díaz, vecino de esta capital, expediente sobre declaración de fallecimiento de su medio hermano don José María López Río, natural de Otero de Rey, hijo legítimo de Manuel López y de Pilar Río, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad de Lugo, de donde se ausentó para La Habana (isla de Cuba) en el año 1905, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha y Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Lugo, a 25 de marzo de 1942. El Juez, Carlos H. Santaló.—El Secretario (ilegible).

2.827-A. J. 1.ª 20-5-942

SAN SEBASTIAN

Don Francisco Molins Arístegui, Juez Municipal y accidental de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, por hallarse el propietario en comisión de servicio.

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, periódico «Ya», «Diario Vasco» y Radio Nacional, por dos veces, con intervalo de quince días, se llama a don Agustín Calvo Bronte, que se dice puede haber fallecido el día 18 de diciembre de 1939 en accidente de aviación, y a las personas que puedan dar noticias de su paradero, para que en el término de quince días comparezcan en este Juzgado y autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Tomás Artemio Balmaseda, en nombre y representación de don Jorge Calvo Elizalde, sobre presunción de muerte de dicho don Agustín Calvo Bronte, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado presunto fallecido en su día.

Y para que se haga público expido y firmo el presente en San Sebastián a 6 de mayo de 1942.—El Juez, Francisco Molins.—El Secretario judicial, P. H., Eulacio Hernández.

2.824-A. J.

1.ª 20-5 942

BARCELONA

Edicto

En la sección quinta o pieza de calificación de la quiebra de don José A. Pella Tort, ha sido dictada la sentencia que en su parte bastante dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a 27 de abril de 1942.—El señor don Ildefonso de la Maza Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de esta capital, habiendo visto esta sección quinta o pieza de calificación de la quiebra de don José A. Pella Tort, de ignorado paradero, y en la que son parte, en representación de la Sindicatura de la quiebra los acreedores don Julio Batlle Castellet, don Juan Surribas Bracons y doña María Puig de Ametller, a los que representa el Procurador don Eusebio Sans y dirige el Letrado don Alberto Bernis, siendo también parte don Rosendo Alvarez Arbiol, como Comisario de esta quiebra, y el Excmo. señor Fiscal;

Resultando, etc.,

Fallo: Que debo declarar y declaro fraudulenta la quiebra del comerciante de esta plaza don José A. Pella Tort, procediendo sacar testimonio de lo necesario para proceder criminalmente contra el mismo. Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ildefonso de la Maza.

Publicación.—En el mismo día la anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el Ilmo. Sr. Juez

que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de la fecha. Doy fe. L. Urrutia. Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en legal forma al quebrado don José A. Pella Tort, libro la presente, que firmo en Barcelona, a 11 de mayo de 1942.—El Secretario, L. Urrutia.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Ildefonso de la Maza.

2.825-A J

CASTROJERIZ

Don Plácido San Martín Yáguez, Juez Municipal de esta villa de Castrojeriz, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido por vacante del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Toribio Gil de la Piedra, en nombre y representación de la Comunidad de Religiosas de Hermanas de la Sagrada Familia, de Melgar de Fernamental, se siguen autos de juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas distintas personas, sin designación de nombres, por muerte de doña María Jesús Gutiérrez Arias, vecina que fué de Melgar de Fernamental, hija legítima de don Anastasio y doña Fernanda, ya difunto, casada en primeras y únicas nupcias con don Pedro Pardo Velasco, la cual falleció en el pueblo de su vecindad en 28 de marzo de 1941, bajo testamento, que otorgó ante el Notario que fué de Burgos don Manuel García Celis en fecha 14 de septiembre de 1907, en el que instituye como único y universal heredero usufructuario a su marido, don Pedro Pardo Velasco, el cual también ha fallecido, y cuando éste falleciera nombraba heredero en pleno dominio de los bienes que entonces queden a la Comunidad de Religiosas de cualquier Orden que se dedique a la enseñanza de niñas o niños en Melgar de Fernamental al ocurrir la defunción de su expresado marido. Y a falta de esta Comunidad, instituye heredero, también en pleno dominio, al Hospital de Melgar de Fernamental.

En su consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.106 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a los bienes de dicha herencia para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Castrojeriz, a 17 de abril de 1942.—El Juez Municipal, Plácido San Martín.—El Secretario Judicial, Higinio González.

2.771-A J

LUGO

Rectificación

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 1 y 16 del mes de mayo actual, páginas 2115 y 2271, tercera columna, en asunto procedente del Juzgado de Primera Instancia de Lugo, se consignó por error el apellido Hielo en lugar de Rielo, que es el verdadero.

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.

4.255-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza encarrilándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.250

CARCELES MARTINEZ, Mercedes, natural de Murcia, casada con Juan Moreno, de profesión su sexo, de cuarenta y cinco años, hija de Mariano y de Dolores, domiciliada últimamente en Alicante, calle de la Huerta, núm. 50, procesada por el delito de hurto comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para constituirse en prisión.

5.231

DIAZ PINTO, Ramón, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para constituirse en prisión.

5.232

GARCIA GUZMAN, Mauro, natural de Madrid, hijo de Mauro y de María, soltero, vendedor, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Gregorio, núm. 5, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción, número dos, de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue contra el mismo en dicho Juzgado, con el número 151 de 1942, por robo, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.233

GARCIA GUZMAN, Mauro, natural de Madrid, hijo de Mauro y de María, soltero, vendedor, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la

calle de San Gregorio, núm. 5, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción, número dos, de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se sigue contra el mismo en dicho Juzgado, con el número 167, de 1942, por robo, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.234

VARELA, Emilio, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, de estatura regular, más bien bajo, algo grueso, con ojeras bastante pronunciadas, bastante moreno, con pelo canoso y abundante, natural de La Coruña, con acento argentino, y que parece ser se dedicaba a abrir y cerrar coches en la puerta del Hotel Ritz, procesado por robo, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, para ser reducido a prisión.

5.285

POR EL PRESENTE se cita al lesionado Eduardo García Galán, domiciliado en la calle de Ayala, núm. 154, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado Instructor número 19, de Madrid, en el sumario que se instruye por lesiones, con el fin de ser reconocido por el Médico Forense.

5.286

USON ARAMBERRI, María, de treinta y tres años, hija de Juan José y Lucía, viuda, sin profesión especial, natural de Zaragoza, que tuvo su vecindad última en Segovia, paseo Nuevo, 2, Café Madrid, y en Palencia, calle de Barantes, 8, comparecerá, dentro de diez días, ante la Audiencia Provincial de Palencia, procesada por el delito de aborto, para ser ingresada en prisión.

5.287

BARROS DE LA CONCEPCION, Edelmiro (a) «Pelón», de más de cincuenta años, alto, delgado, moreno, natural de Portugal y vecino de la parroquia de Arcos, en este Municipio de Puenteareas, hoy en ignorado paradero, procesado por tentativa de robo, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Puenteareas, para constituirse en prisión.

5.288

COBETA AGUACIL, Vicente, de veinte años, soltero, hijo de Vicente y Marcelina, mecánico, domiciliado en Camino Viejo de Villaverde, núm. 23.

LEAN FRANCISCO, Juan Antonio (a) «El Gatos», que usa también el nombre de Salvador Ugarte Saraguren, de veintisiete años, zapatero, soltero, hijo

de Juana, domiciliado en calle de San Bernabé, núm. 3;

SEGOVIA RODRIGUEZ, Rufino, de veinte años, soltero, albañil, hijo de Demetrio y de Elisa, domiciliado en calle Primero Mayo, núm. 2, Carabanchel Bajo; y

VAZQUEZ HUETE, José, de veinte años, soltero, hijo de Gonzalo y Martina, domiciliado en la calle de Marcelo Rodríguez, núm. 8, barrio Lucero, Carabanchel Bajo, todos vecinos de Madrid, y que el día 30 de abril se evadieron del Depósito Municipal de San Lorenzo del Escorial, comparecerán ante el Juzgado Instructor de dicha localidad, para constituirse en prisión.

5.289

SANTAMARIA GARCIA, Ricardo, y GARCIA GONZALEZ, Manuel, naturales de Santander y Madrid, respectivamente, de estado solteros, de profesión pintor y chófer, de veintinueve y veinte años, hijos de Antonio y de Juana y de José y de Rosario, domiciliados últimamente en Madrid, procesados por tentativa de estafa, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión.

5.290

ITARTE GURRUCHARRI, Alfredo, natural de Lerín (Navarra), jornalero, hijo de Carlos y de Bonifacia, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ser reducido a prisión.

5.291

BERRUETA ARMAS, Milagros, natural de Villava (Pamplona), soltera, obrera de dieciocho años, hija de Jerónimo y Encarnación, domiciliada últimamente en San Sebastián, procesada por hurto, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de constituirse en prisión.

5.292

PADRON SANCHEZ, Vicente, de diecinueve años, hijo de José y de Olimpia, soltero, natural de Moncal (Valverde del Hierro) y vecino de Santa Cruz de Tenerife, marinero, que tuvo su domicilio en la calle de Candelaria, núm. 10, del que desapareció, ignorándose su actual paradero, comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos que contra el mismo resultan y constituirse en prisión, que le ha sido decretada por virtud del sumario número 399, de 1941, por hurto.

5.293

PADRON SANCHEZ, Vicente, de diecinueve años, hijo de José y de Olimpia, soltero, natural de Moncal (Valverde del Hierro) y vecino de Santa Cruz de Tenerife, marinero, que tuvo su domicilio en la calle de Candelaria, núm. 10, del que desapareció, ignorándose su actual paradero, comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, a responder de los cargos que contra el mismo resultan y constituirse en prisión que le ha sido decretada por virtud del sumario número 388, de 1941, por estafa.

5.294

CEBRAL CAO, María, de diecinueve años, soltera, de profesión y vecindad ambulante, natural de Carballo;

BOTANA, María, de diecisiete años, soltera, ambulante, natural de San Juan de Carballo, y de vecindad desconocida, procesadas por tenencia de armas de fuego, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, para ser reducidas a prisión.

5.295

ORTEGA SOTO, Antonio, de veinte años, soltero, natural y vecino de Berchules, domiciliado últimamente en dicho pueblo, de donde se fugó el 30 del pasado abril del arresto municipal, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ugijar, para constituirse en prisión.

5.296

MARUGAN JARQUE, Paulina, de veinticuatro años, que hace vida marital con un gitano, la cual tuvo su domicilio en el Camino de Moncada, número 10, de Valencia, y es de regular estatura, rubia, con dos trenzas recogidas a los lados, vistiendo bata negra, cuello verde, plisado y calza zapatos negros; procesada por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valencia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

5.297

GARCIA MORENO, Enrique, hijo de Eugenio y de Fernanda, natural de Madrid, zapatero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por robo, comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria.

5.298

HUGUET MASSOT, Angela, de veintitrés años, soltera, natural de Barcelona, hija de José y de María, sus labores, se deja sin efecto la requisitoria llamando a dicha procesada por estafa; contra otras y dicha procesada.